

DECRETO ALCALDICIO N° 1989 /

APRUEBA CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 17 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto 1845 de fecha 02.07.2015 que autoriza Trato Directo a través del Portal Mercado Público contratación para cumplir la función específica de “**Servicios de aseo en dependencias municipales**”, de las personas que a continuación se individualizan :

- Sra. Carola Altamirano Quezada, cédula de identidad N° 14.203.623-1.
- Sra. Jessica Romero Bravo, cédula de identidad N° 6.829.320-0.
- Sra. Isabel Lucero Orellana, cédula de identidad N° 11.758.496-8.
- Sra. María Pino Garay, cédula de identidad N° 11.276.463-1.

El Decreto Alcaldicio N° 1926 de fecha 10.07.2015 que modifica Decreto Alcaldicio 1845 de fecha 10.07.2015.

El Memo N° 221 de fecha 14.07.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual remite Contratos de Prestación de Servicios de fecha 14.07.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 14.07.2015, para cumplir la función específica de “Servicios de aseo en dependencias municipales”, de las personas que a continuación se individualizan :

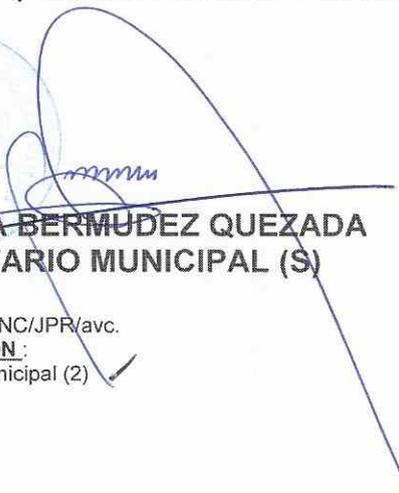
- Sra. Carola Altamirano Quezada, cédula de identidad N° 14.203.623-1, Servicios de Aseo, por un monto mensual de \$ 356.000 impuesto incluido, durante los meses de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre de 2015 y los meses de Septiembre y Diciembre por un monto mensual de \$ 391.000 impuesto incluido, a contar del 01.07.2015 hasta el 31.12.2015. Orden de Compra N° 3656-770-SE15.
- Sra. Jessica Romero Bravo, cédula de identidad N° 11.276.463-1, Servicios de Aseo, por un monto mensual de \$ 356.000 impuesto incluido, durante los meses de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre de 2015 y los meses de Septiembre y Diciembre por un monto mensual de \$ 391.000 impuesto incluido, a contar del 01.07.2015 hasta el 31.12.2015. Adjunta Orden de Compra N° 3656-770-SE15.
- Sra. Isabel Lucero Orellana, cédula de identidad N° 11.758.496-8, Servicios de Aseo, por un monto mensual de \$ 356.000 impuesto incluido, durante los meses de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre de 2015 y los meses de Septiembre y Diciembre por un monto mensual de \$ 391.000 impuesto incluido, a contar del 01.07.2015 hasta el 31.12.2015. Orden de Compra N° 3656-771-SE15.

- Sra. María Pino Garay, cédula de identidad N° 6.829.320-0, Servicios de Aseo, por un monto mensual de \$ 299.000 impuesto incluido, durante los meses de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre de 2015 y los meses de Septiembre y Diciembre por un monto mensual de \$ 334.000 impuesto incluido, a contar del 01.07.2015 hasta el 31.12.2015. Orden de Compra N° 3656-772-SE15.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.001. "Servicios de Aseo, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/KNC/JPR/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Finanzas (1)
Personal (2)
Archivo




MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)